

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0090342**

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 1 9 8 5 2

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990576203001

RAZON SOCIAL

CIA. ANONIMA FIALEX S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ALTGELT KRUGER SUSANA IVONN	ECUATORIANA	0905083867		4.996	4'996.000
2	ALTGELT, INGBORG KRUGER DE	ECUATORIANA	0905316675		1	1.000
3	ALTGELT KRUGER JUAN GERARDO	ECUATORIANA	0902249630		1	1.000
4	ALTGELT KRUGER JOSE MARIO	ECUATORIANA	0902509942		1	1.000
5	DASSUM, SUSIE MA. AMADOR DE	ECUATORIANA	0908702798		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

18 ABR. 1997

Certifico que la información es correcta

TOTAL	5'000.000
--------------	------------------

[Firma manuscrita]
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 9 DE 1997
Lugar y fecha de presentación

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas sigue lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL